

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía
Servicio Regional de Empleo y Formación

6724 Extracto de la Resolución de 2 de noviembre de 2021, de la Directora General del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se amplían los créditos vinculados a la convocatoria de subvenciones del programa mixto empleo-formación para para personas jóvenes beneficiarias del sistema nacional de garantía juvenil 2021 cuyos beneficiarios son entidades locales de la Región de Murcia.

BDNS (Identif.): 571191

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/571191>)

Primero. Objeto.

Aumentar el crédito inicialmente autorizado y publicado por Resolución de 21 de junio de 2021 de la Directora General del Servicio Regional de Empleo y Formación (extracto publicado en BORM n.º 144, 25 de junio) para la financiación de la concesión de subvenciones destinadas a la realización del Programa Mixto Empleo-Formación, para personas jóvenes beneficiarias del sistema nacional de garantía juvenil 2021, cuyas beneficiarias son entidades locales de la Región de Murcia.

Segundo. Cuantía.

Se incrementa el crédito inicialmente convocado en 4.268.406,20 €.

Murcia, 2 de noviembre de 2021.—La Directora General del Servicio Regional de Empleo y Formación, María Isabel López Aragón.